



RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE FINANCIACIÓN ANTICIPADA EN LA PRODUCCIÓN 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de fecha 18 de enero de 2022 de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento para la financiación anticipada por Canal Extremadura en la producción de obras audiovisuales objeto de financiación, y en virtud de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración de los proyectos presentados, la cual sirve de motivación a la presente Resolución,

HE RESUELTO

PRIMERO.-La publicación de los resultados obtenidos por las productoras concurrentes en la citada Convocatoria de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la base 9.4:

| POSICIÓN FINAL | PROYECTO | SOLICITANTE | PUNTOS TOTALES |
|-----------------------|---------------------------------------|---|-----------------------|
| 1 | RECUERDO TU NOMBRE | MAKING DOC PRODUCCIONES S.L. | 88,8 |
| 2 | LA CASA LLENA | TANDEM FILMS S.L. | 85,2 |
| 3 | LA FORTALEZA | UN FIN DE SEMANA JUNTOS A.I.E. | 83,8 |
| 4 | MEDEA A LA DERIVA | GLOW ANIMATION S.L.U. | 79,2 |
| 5 | LAVA | EL TRAMPOLINE PRODUCCIONES S.L. | 76,3 |
| 6 | LO QUE HACÍAMOS EN LAS SOMBRAS | SYNOPSIS 103 FACTORY OF COMMUNICATION S.L. | 73,8 |
| 7 | EL SEMILLERO | MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ENGO | 71 |
| 8 | EL SILENCIO DE MARCOS TREMMER | EXTREMADURA FILM S.L. | 66 |



SEGUNDO.-Conceder la Financiación Anticipada de los Proyectos Audiovisuales presentados a las siguientes entidades, en las cuantías que se expresan a continuación:

| POSICIÓN FINAL | PROYECTO | SOLICITANTE | CANTIDAD DESTINADA AL PROYECTO |
|----------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1 | RECUERDO TU NOMBRE | MAKING DOC PRODUCCIONES S.L. | 13.000 € |
| 2 | LA CASA LLENA | TANDEM FILMS S.L. | 7.000 € |
| 3 | LA FORTALEZA | UN FIN DE SEMANA JUNTOS A.I.E. | 5.000 € |

TERCERO.-Las entidades seleccionadas deberán comunicar a la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU la aceptación de las condiciones que les serán comunicadas, de conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria.

Notifíquese la presente resolución a las empresas participantes y publíquese en la web corporativa de Canal Extremadura.

Mérida, a 17 de mayo de 2022.

Fdo.: Dámaso Castellote Caballero.
Director General.

Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.